

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	717936
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERBVISION DE CENTROS SEGUNDO SEMESTRE 2019.-
Folio :	45163.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	240
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINsercion SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 15.163.19
ID 4.4936
FECHA 22 ENE 2020

ORD. Nº 0240

ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

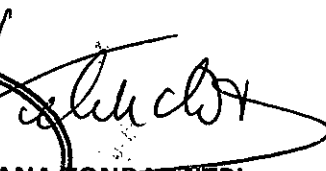

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Limache, correspondiente al segundo semestre de 2019.


SANTIAGO, 22 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Limache, correspondiente al segundo semestre del año 2019.



SERVICIO NACIONAL DE MENORES
SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


SBT / CSH / IFM

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD V REGIÓN
SEGUNDO SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) LIMACHE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. Las mujeres siguen siendo discriminadas en razón de género ya que no cuentan con los mismos espacios que los varones, ni tienen la capacidad de segregar adecuadamente ya que ellas deben compartir una sola casa.**
- 2. La mayoría de los jóvenes se encontraba recibiendo las clases en sus casas, para evitar los conflictos que se producían en las salas de clases. Sin embargo, esto ha hecho que los jóvenes pasen muchas horas sin hacer nada ya que los profesores deben ir a cada casa a realizar las clases a cada joven. También reciben menos horas de clases que las que deberían.**
- 3. Los jóvenes se quejaron que están pasando muchas horas sin comer ya que señalan que el almuerzo lo dan a las 13.30 y luego a las 19.00 entregan la cena y una colación. Director comenta que el desayuno es a las 8.00, almuerzo a las 13.00, cena 17.30 y colación 19.00 horas, y desde que implementaron la medida han tenido menos conflictos por lo que se implementará de modo estable.**

Respuesta:

1. Existen dos casas femeninas dentro del Centro, una para CIP y otra para CRC. Dichas casas cuentan además con mayor implementación respecto de las casas masculinas, contando con elementos tales como; secador de pelo, plancha de peinar, consolas de video juegos, material de deporte entre otros. Asimismo, la casa de jóvenes condenadas cuenta con refrigerador y sistema de aire acondicionado, condición que no cuenta ninguna otra dependencia del Centro.
2. Durante el segundo semestre, efectivamente las clases se desarrollaron dentro de las casas de los jóvenes, esta decisión se tomó producto del escenario de contingencia nacional lo que repercutió en la dinámica interna, lo cual impidió contar con el personal suficiente para resguardar la implementación de clases en el espacio estructurante del colegio. A razón de lo anterior, se generarán medidas preventivas, de planificación y monitoreo, respecto de los horarios para el año 2020. Cabe señalar que en la actualidad se desarrolla un proyecto de reforzamiento a la rutina, cuyo propósito es mejorar las condiciones técnicas y de seguridad. Al respecto, es dable hacer presente que, dentro de los meses estivales, se programa la conservación de toda la infraestructura escolar (puertas, ventanas, cielo, paredes) lo cual favorecerá la contención ambiental y

apropiación espacial del espacio escolar por parte de los jóvenes internos. Finalmente, es fundamental indicar que se le propuso al colegio Ruka Newén darle una mayor plasticidad a su propuesta metodológica, por cuanto los jóvenes imputados y condenados manifiestan poca adherencia a las prácticas tradicionales, por lo que existe una solicitud de innovar en este ámbito.

3. Es importante mencionar que la once y la cena tienen un horario fijo de entrega, sin embargo, se oficiaría nuevamente para que el horario de entrega de la cena y la colación se respete a cabalidad y los jóvenes tengan horarios que no sean tan extensos. De esta manera, se formalizarán los siguientes horarios: desayuno 08:00 horas, almuerzo 13.00 horas., cena 17.30 horas. y colación a las 19.00 horas.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

Observación relativa a:

1. **Falta total de información sobre los trabajadores, dotación, etc.... de parte del funcionario encargado de personal.**
2. **Es urgente analizar el sistema de segregación y distribución de los jóvenes, (para flexibilizar criterios de acuerdo a recurso humano disponible para la atención de acuerdo a la población real)**

Respuesta:

1. Jefa Administrativa solicitará y monitoreará al Encargado de Personas (S) para mejorar la gestión de información relativa a cantidad diaria de funcionarios dentro del Centro, número de licencias médicas y el impacto que tienen estas licencias con la dotación de cada turno. Cabe señalar que el funcionario en comento se encuentra realizando un reemplazo, por lo que además se mejorará el proceso de inducción y acompañamiento a través de reunión y jornadas de capacitación breves para mejorar la gestión interna de la unidad de personas.
2. Cabe señalar que existe una instancia de gestión de personas, que opera semanalmente, donde su principal objetivo es establecer propuestas de abordaje en materia de personas, que favorezcan el funcionamiento del centro y la calidad de vida de los funcionarios.
3. El CIP CRC Limache se distribuye los jóvenes utilizando los criterios contemplados en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, esto es; Sexo, sistema (CIP-CRC) y edad (menores y mayores), lo cual, en caso de no poder llevarse a cabo, implica al menos la segregación nocturna. De manera complementaria, se aplican criterios internos tales como; complejidad en la intervención, capacidad de adaptación a sistemas privativos de libertad, trayectoria delictiva, condición psicológica, tipo de consumo, ideación suicida, presencia de autoagresiones, conflictos entre pares, entre muchos otros. En función de lo anterior, en este momento se encuentren habilitadas 5 casas para CRC y 5 casas para CIP, con jóvenes mayores y menores separados por casa.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Observación relativa a:

- 1. Las casas están muy sucias, desordenadas, con comida en todas partes.**
- 2. Los baños están en pésimas condiciones, llenos de agua en el piso, los W.C. tapados, las paredes descascaradas. Se aprecia basura en zonas comunes.**

Respuesta:

1. Si bien el aseo de las casas responde a una necesidad de Centro que se encuentra contemplada en la normativa interna del CIP CRC Limache y responde a una instancia reforzada diariamente por parte de los funcionarios del Centro, somos conscientes que se debe mejorar en este aspecto, por cuanto aun cuando se contemple el aseo diario en horarios diurnos y vespertinos, la falta de hábitos de aseo por parte de los jóvenes representa una de las necesidades de refuerzo pendientes como institución, lo cual se pretende mejorar a través de un incremento de la supervisión de esta acción por parte de equipo de coordinación y directivo, así como a través de la elaboración, socialización e implementación de un manual de rutina por casa.
2. La reparación de la totalidad de los baños se abordará a través del Plan de Conservación de Centro, debido a que, dentro de esta licitación, se considera el revestimiento de baños y cambio de materiales. No obstante, con la primera observación de este apartado, el mal uso que los jóvenes dan a los implementos dispuestos en este espacio (duchas, lavamanos e inodoros) en conjunto con la falta de hábitos de higiene ya mencionados, repercuten en que habitualmente el equipo de mantención del Centro realice reparaciones en las casas CIP CRC con el objeto de: reemplazar llaves, destapar desagües, arreglar duchas, entre otros. Al respecto, es importante hacer presente que se encuentra en desarrollo un plan de Conservación de Centro, el cual contempla mejorar las condiciones de infraestructura de casas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12 y F.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Realizar capacitaciones que incluyan a Gendarmería de Chile en materia de seguridad.

Respuesta:

Se encontraba planificada una actividad para la semana del 28 de octubre de 2019, la que sería realizada por personal el OS7 de Valparaíso a funcionarios de Gendarmería, sin embargo, esta fue cancelada debido a la contingencia nacional. De conformidad a lo anterior, se programará la capacitación indicada dentro el primer trimestre del año 2020.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. Existe registro tanto físico como digital. Se encuentra en orden y se respeta el debido proceso. Sin embargo, se encuentran en archivos separados de las carpetas de caso, por lo que en las carpetas de casos solo está la parte resolutive del comité disciplinario**
- 2. Falta de vigilancia de parte de Gendarmería para atender el Centro. Falta una revisión exhaustiva de las personas que visitan a los jóvenes, lo que trae aparejado el ingreso de sustancias prohibidas, lo que altera la vida y normal funcionamiento de los jóvenes. Por ejemplo, las drogas (pastillas) los alteran, lo que provoca riñas tanto con sus pares como con el personal a cargo.**
- 3. Existe alta cantidad de licencias médicas, de funcionarios educadores y personal en general del centro, lo que hace que el personal escasee. Se sugiere trabajar en actividades de autocuidado para el personal, a modo de prevención, dado el alto número de licencias médicas.**

Respuesta:

1. Se indica a los encargados de la comisión que los archivos de comité de disciplina se encuentran separados del resto del expediente de ejecución de los jóvenes, a fin de facilitar el uso de estos últimos, puesto que, de lo contrario, se vuelven grandes y pesados, lo que dificulta su transporte y uso. La revisión de esta información puede ser requerida en cualquier momento al abogado de Centro, o a quien lo subrogue, quien es el responsable de archivar esta documentación.
2. En cuanto a esta acción se ha venido trabajando en tres frentes, el primero de ellos es a través de la información oportuna de actividades ilícitas que logran percibir funcionarios de trato directo, acción con la cual se han logrado agilizar los procedimientos del personal de Gendarmería al interior del Centro, percibiéndose que gran parte del consumo se asocia al ingreso que generan las visitas de los jóvenes y/o los lanzamientos de envoltorios desde el exterior de este.

En un segundo punto, se ha trabajado con la dirección nacional de SENAME en donde el CIP CRC Limache, ha sido focalizado como un centro piloto para la obtención de nuevas tecnologías que ayuden a detectar el ingreso de elementos prohibidos, tal es así que a partir de enero del 2020 se comenzarán a generar las obras tendientes a la instalación de una "Body Scan", el cual es un escáner completo y tiene como objetivo identificar objetos prohibidos traídos por personas que visitan a los jóvenes, las cuales alteran el normal funcionamiento del Centro. Además, para el año 2020, se contempla la instalación de mallas, a objeto de retener los lanzamientos del exterior y el retiro de parte de los techos instalados en los pasillos del Centro, a objeto de evitar el tráfico de jóvenes por los mismos.

Finalmente, la problemática del consumo de drogas responde una materia permanentemente abordada en instancias de comité técnico, los que se desarrollan bimensualmente con presencia de la dirección de Centro, dirección regional, Gendarmería de Chile y organismos colaboradores, momento en el cual se han coordinado visitas de personal especializado (USEP), uso de canes detectores de droga, refuerzo de personal femenino en periodos de contingencia,



entre otros. Por otra parte, durante el último trimestre se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a funcionarios del CIP CRC, Pai y otras instituciones complementarias que funcionan al interior del Centro, con el objetivo de reforzar conocimiento respecto del consumo de drogas, síntomas y manejo de jóvenes bajo los efectos.

No obstante, compartimos que el principal problema que gatilla la gran mayoría de los conflictos en el interior del Centro guarda relación con el consumo problemático de drogas, lo cual se vería disminuido si se fortaleciera el proceso de registro y si se contara con una infraestructura que evite el lanzamiento desde el exterior, materia en la cual nos encontramos trabajando en conjunto con Gendarmería de Chile.

3. Desde mediados del mes de noviembre se ha instalado una mesa de trabajo en el ámbito de personas, la cual tiene dentro de sus objetivos el trabajo en actividades de cuidado de equipo tendientes a reducir el índice de licencias médicas presentadas por los funcionarios de nuestro Centro. En la citada mesa de trabajo, se cuenta con representantes de los funcionarios, del equipo directivo, AA.GG., dirección regional y dirección nacional.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. **No se toma en consideración al equipo de salud en talleres de formación y/o cursos.**
2. **No se valida el saber de la jefa de salud en la realización de protocolos, lo cual ententece los procesos.**
3. **No hay visión integral de los usuarios por ej: un adolescente que llega con problemas para dormir por una bronquitis que no lo deja respirar, se asume que es un problema psicológico y se le aumentan los psicofármacos para que pueda dormir.**
4. **Retomar la realización de protocolos de trabajo entre PAI- UHCIP- Unidad de Salud, equipo Sename. Se necesita un referente a nivel nacional de Salud-Sename.**
5. **Se sugiere capacitación en nociones básicas de salud física y mental.**

Respuesta:

1. Por política del Servicio, toda necesidad de capacitación se define de manera anticipada, para lo cual, se coordina desde el nivel regional y con la presencia de representantes de todas las áreas del Servicio. En este caso en particular, se realizará reunión con el área de salud del CIP CRC Limache, a objeto de conocer sus demandas y gestionar capacitaciones con la red de salud, en el contexto del convenio intersectorial existente, y/o, solicitar recursos ante el nivel nacional.
2. Se realizará un análisis de la observación planteada con el equipo de salud, a objeto de establecer mejoras en el trabajo de equipo.
3. Si bien se desconoce los fundamentos de dicha observación y los verificadores tenido a la vista para formularla, se informa que por normativa técnica todos los procesos de intervención deben ser **diferenciados y especializados**, a partir de lo cual, todo diagnóstico del área de salud mental o física es ejecutado por un especialista en la materia (médico) y todo diagnóstico e intervención realizada en el área psicológica o de salud mental (psicólogo/a o psiquiatra de UCHIP o PAI), también. Por lo anterior, se realizarán acciones para reforzar el

conocimiento y actualización de los protocolos de trabajo existentes y sus respectivos flujos de información.

4. Se ha coordinado con ambas entidades la fecha estimativa para trabajar en la realización de un protocolo en donde la Unidad de Salud, PAI y UHCIP Limache aborden aspectos relacionados con el quehacer dentro del Centro con jóvenes que a la vez sean pacientes por las patologías de salud mental que presenten. En esta línea, se destaca el desarrollo del curso "Actualización en drogas y consumo problemático en contextos de privación de libertad" el cual fue desarrollado en conjunto por CIP CRC Limache, PAI y UHCIP, teniendo como público objetivo todos los funcionarios de las instituciones organizadoras, hecho que marca un hito con respecto al trabajo colaborativo entre SENAME, SENDA y Servicio de Salud.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1. **Según entrevistas efectuadas al personal no existiría proceso de intervención psicológica continua con los jóvenes, no hay actividades en que se pueda crear vinculación para la misma.**
2. **Alto número de funcionarios con licencia médica, lo que dificulta la ejecución de actividades en la implementación de la rutina diaria de los jóvenes.**
3. **Realizar diagnóstico más completo y profundo de las condiciones cognitivas de los alumnos con el fin de implementar en conjunto con la escuela del recinto, acciones de reforzamiento escolar más personalizadas y efectivas para que los jóvenes puedan acceder de mejor forma a completar su educación formal en el centro y posteriormente afuera, así como aprovechar mejor el acceso a las capacitaciones laborales.**
4. **Mejorar el acceso de los jóvenes a los libros y realizar campañas de motivación a la lectura, un plan de trabajo de intervención más concreta frente al consumo de drogas y enfermedades de salud mental entre sename y la red de salud.**

Respuesta:

1. Se ha estructurado un horario de atención individual por joven de manera semanal. Donde están todos los profesionales que intervienen con los jóvenes. Profesionales Encargadas/os de Caso (PEC) e Interventores Clínicos (PIC) reciben instrucción de efectuar intervención con jóvenes al menos dos veces por semana. De igual modo, las rutinas individuales de los jóvenes son programadas semanalmente, siendo conocida e informada a cada uno de ellos, junto con encontrarse exhibida en el interior de las casas del Centro.
2. Desde mediados del mes de noviembre se ha instalado una mesa de trabajo en el ámbito de personas, la cual tiene dentro de sus objetivos el trabajo en actividades de cuidado de equipo tendientes a reducir el índice de licencias médicas presentadas por los funcionarios de nuestro Centro.
3. Se solicitará a Directora del Colegio efectuar diagnósticos profundizados, en el área cognitiva, con el propósito de orientar un reforzamiento escolar más

personalizado y lograr mayor adherencia por parte de los jóvenes al proceso educativo.

4. Se hace un acercamiento a través de las clases de computación, donde se les facilitan libros a los jóvenes. Cabe mencionar que a partir del primer semestre año 2020, desde el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC) se instalará en dependencias del Centro, una Biblioteca que contará con una cantidad considerable de ejemplares para ser facilitados a los jóvenes. Este será un espacio habilitado con mobiliario que permita a los adolescentes leer cómodamente y de esta forma se favorezca un acercamiento a la literatura.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1. **Se debería considerar el uso de vajilla de plástico y el uso de manteles o individuales en todas las casas, de manera de generar un ambiente más cálido y aprovechar también esa instancia como espacio educativo.**
2. **Más que la alimentación misma se acoge la reflexión de algunos funcionarios en que señalan que se debería incorporar el acompañamiento a almorzar o desayunar de los jóvenes por parte los equipos de intervención lo cual puede fortalecer lazos y generar un acompañamiento emocional que es clave para el proceso de reinserción de los jóvenes.**

Respuesta:

1. Se ha realizado la compra de vajilla nueva de melamina, manteles, servilletas, vasos, caja plástica para guardar utensilios, estos están en proceso de entrega, sin embargo, la entrega se está realizando de manera pausada de manera tal de lograr que los y las adolescentes cuiden los utensilios y que estos se constituyan en elementos con los que deben contar a diario durante las comidas.
2. Se acoge la observación y se realizará un trabajo motivacional y de organización con los trabajadores de los distintos estamentos, a objeto de al menos una vez por semana realicen acompañamiento a una de las comidas diarias de los jóvenes.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

El día de la visita de la Comisión CISC, funcionarios del Programa Ambulatorio Intensivo no se encontraban al interior del Centro debido a que ese día realizaban la reunión técnica fuera de las dependencias de CIP-CRC Limache.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a: "En general, este factor funciona bien"

Se mantienen las condiciones para la realización de la visita, respetando horarios, sistema (CIP-CRC) entre otras y se mantienen las coordinaciones con la Defensoría Penal Pública.

AVANCES.

- Avance significativo en la reposición de cargos faltantes de coordinadores/as y personal de trato directo. A la fecha, se han cubierto un total de 02 cargos de coordinador, contando con una dotación completa de coordinadores para los 4 turnos. Se han contratado a lo menos 10 cargos de educador de trato directo, a lo que se suman los reemplazos oportunos por licencias médicas prolongadas.
- A objeto de mejorar la articulación y ejecución de la rutina y oferta programática planificada, se estableció una mesa de trabajo, a través de la cual, se han definido nuevos flujos de trabajo y definición de responsabilidades.
- Se han desarrollado jornadas de trabajo con coordinadores de turno, a objeto de fortalecer liderazgo y competencias para el trabajo de equipo. Paralelo a lo anterior, se revisaron funciones claves asociadas al cargo.
- Se dio inicio a los trabajos del proyecto de conservación del Centro, el cual, partió con la reparación de casa 07. Para la ejecución de este proyecto, se definió una ruta de trabajo, a través de la cual, se busca disminuir los riesgos que ello implica.
- Se mantiene en ejecución el proyecto de mantenimiento del sistema de tecno vigilancia, lo cual, otorga la posibilidad de reparar desperfectos de manera oportuna.
- Durante el periodo, se aprobaron recursos y se han diseñado los proyectos de habilitación de mallas y retiro de techos.
- Dado el periodo de contingencia nacional, desde el nivel regional, se organizaron jornadas de trabajo con el objetivo de apoyar a los funcionarios en el proceso de autocuidado e incorporación de esta experiencia en su vida cotidiana.
- Durante el periodo se entregaron nuevos recursos para la compra de 01 curso de capacitación de panadería (adicional a lo planificado) y compra de materiales para la ejecución de talleres socioeducativos.
- Se encuentra adquirida la "Body scan", la que será instalada en marzo del año en curso.